



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



**DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES**

Oficio No. DA/165/2020
Tepic, Nayarit, 17 de junio de 2020
**Invitación A Cuando Menos Tres Personas
No. IA-818017996-E2-2020**

ROHE Consultores en Desarrollo Social y Humano S. de R.L. de C.V.

Paseo de los Enamorados no. 155-6
Colonia Balaustradas C.P. 76079
Querétaro, Querétaro.
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas nº IA-818017996-E2-2020 referente a:

Nombre del procedimiento:

“CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA PARA IMPLEMETAR EL PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA FORTASEG 2020”

Descripción detallada:

Contratación de Especialista para implemetar el Proyecto de Justicia Cívica FORTASEG 2020 Programa “Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” Subprograma “Justicia Cívica”, que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las bases de esta Invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, ubicado en el edificio Mata segundo piso, a un costado del Palacio Municipal S/N, esquina con las calles de Mérida y Lerdo, colonia Centro, de esta ciudad de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico **adquisiciones@tepic.gob.mx**; a más tardar a las 13:00 horas del **22 de junio de 2020**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **23 de junio de 2020**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de las proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **24 de junio de 2020 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el edificio Mata segundo piso, a un costado del Palacio Municipal S/N, esquina con las calles de Mérida y Lerdo, colonia Centro, de esta ciudad de Tepic, Nayarit.

Evaluación de la propuesta:

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



**DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES**

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

La fecha estimada para la notificación del fallo **será el día 26 de junio de 2020**. El cual se pondrá, a disposición de los interesados, para efecto de su notificación, en el Departamento de Adquisiciones, citado anteriormente y en la página electrónica **CompraNet.com.mx**

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
Ernesto Javier Ruiz García
Jefe del Departamento de Adquisiciones,
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic, Nayarit.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



**DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES**

Oficio No. DA/165/2020
Tepic, Nayarit, 17 de junio de 2020
Invitación A Cuando Menos Tres Personas
No. IA-818017996-E2-2020

The Knowledge And Learning Corporation S.A. de C.V.

Calle Inglaterra no. 6363-37
Colonia Paseos de Universidad C.P. 45016
Zapopan, Jalisco.
P r e s e n t e:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E2-2020 referente a:

Nombre del procedimiento:

"CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA PARA IMPLEMETAR EL PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA FORTASEG 2020"

Descripción detallada:

Contratación de Especialista para implemetar el Proyecto de Justicia Cívica FORTASEG 2020 Programa "Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica" Subprograma "Justicia Cívica", que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las bases de esta Invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, ubicado en el edificio Mata segundo piso, a un costado del Palacio Municipal S/N, esquina con las calles de Mérida y Lerdo, colonia Centro, de esta ciudad de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico **adquisiciones@tepic.gob.mx**; a más tardar a las 13:00 horas del **22 de junio de 2020**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **23 de junio de 2020**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de las proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **24 de junio de 2020 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el edificio Mata segundo piso, a un costado del Palacio Municipal S/N, esquina con las calles de Mérida y Lerdo, colonia Centro, de esta ciudad de Tepic, Nayarit.

Evaluación de la propuesta:

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



**DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES**

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

La fecha estimada para la notificación del fallo **será el día 26 de junio de 2020**. El cual se pondrá, a disposición de los interesados, para efecto de su notificación, en el Departamento de Adquisiciones, citado anteriormente y en la página electrónica **CompraNet.com.mx**

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente

H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
Ernesto Javier Ruiz García
Jefe del Departamento de Adquisiciones
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic, Nayarit.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



**DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES**

Oficio No. DA/165/2020
Tepic, Nayarit, 17 de junio de 2020
**Invitación A Cuando Menos Tres Personas
No. IA-818017996-E2-2020**

Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.

Calle Emilio Castelar no. 196
Colonia Arcos Vallarta C.P. 44130
Guadalajara, Jalisco.
P r e s e n t e:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas nº IA-818017996-E2-2020 referente a:

Nombre del procedimiento:

"CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA PARA IMPLEMETAR EL PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA FORTASEG 2020"

Descripción detallada:

Contratación de Especialista para implemetar el Proyecto de Justicia Cívica FORTASEG 2020 Programa "Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica" Subprograma "Justicia Cívica", que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las bases de esta Invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, ubicado en el edificio Mata segundo piso, a un costado del Palacio Municipal S/N, esquina con las calles de Mérida y Lerdo, colonia Centro, de esta ciudad de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico **adquisiciones@tepic.gob.mx**; a más tardar a las 13:00 horas del **22 de junio de 2020**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **23 de junio de 2020**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de las proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **24 de junio de 2020 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el edificio Mata segundo piso, a un costado del Palacio Municipal S/N, esquina con las calles de Mérida y Lerdo, colonia Centro, de esta ciudad de Tepic, Nayarit.

Evaluación de la propuesta:

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



**DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES**

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

La fecha estimada para la notificación del fallo **será el día 26 de junio de 2020**. El cual se pondrá, a disposición de los interesados, para efecto de su notificación, en el Departamento de Adquisiciones, citado anteriormente y en la página electrónica **CompraNet.com.mx**

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente

Ernesto Javier Ruiz García
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
Jefe del Departamento de Adquisiciones,
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic, Nayarit.